

**GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA**  
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación, en uso de la atribución conferida por el Art. 127 inciso 2o de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. 53 inciso 2o de la Ley de Organización Judicial ha propuesto ternas para llenar dos afealías que se presentaron en la Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro;

Que dentro la política de reestructuración planteada por el Supremo Gobierno en el ámbito del Ministerio Público, hace necesario procederse al nombramiento del señor Fiscal General de la República;

Que encontrándose en receso el Poder Legislativo, corresponde al Gobierno de las Fuerzas Armadas de la Nación, ejercer las atribuciones y facultades señaladas en los Arts. 62, 66 y 96 inciso 14 y 16 de la Constitución Política del Estado;

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1.-** Desígnase Vocales de la Respetable Corte Superior del Distrito Judicial de Oruro a los ciudadanos Dr. Jesús Molina Rivert y Dr. Dario Medina Coca, quienes tomarán posesión de sus cargos y prestarán juramento de Ley ante el señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de Oruro.

**ARTÍCULO 2.-** Desígnase Fiscal General de la República al ciudadano Dr. Carlos Manuel Silva Ruiz quién tomará posesión de su cargo y prestará juramento de Ley, ante el señor Presidente de la Excma, Corte Suprema de Justicia.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos años.

**FDO. GRAL. DIV. CELSO TORRELIO VILLA,** Gonzalo Romero Alvarez García, Rómulo Mercado Garnica, Jorge Echazú Aguirre, Natalio Morales Mosquera, Lucio Paz Rivero, Adolfo Linares Arraya, Juan Vera Antezana, Gildo Angulo Cabrera, Luis Palenque Cordero, Guido Suárez Castellón, Carlos Morales Nuñez del Prado, Carlos Villarroel Navia, William Mackenny Velasco, Arnold Hofman Bang Soletto, Raúl Otermin Rodriguez, Juan Carlos Durán Saucedo, Edgar Millares Reyes, Mario Marañon Zárate.